

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUELA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017**

ASISTENTES:

Alcalde

D. Adrian Tello Gimeno

Concejales

D. Juan Pedro Bartolomé Pérez
D. Jaime Ameller Pons
D. Antonio Gómez Prior
D. Arturo Espada Roda
Dña. Mª Soledad Aured de Torres
Dña. Rosa Mª Barcelo Vernet
Dña. Marta Martínez Villarig
D. Carlos Rodrigo Dominguez
D. Lucio Vicente de la Cruz García
Dña. Mª Pilar Salas Rodrigo

Secretario

D. Luis Ruiz Martínez

En La Muela (Zaragoza) siendo las 20:00 horas del día 25 de Mayo de 2017, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión en primera convocatoria previamente convocada con la antelación suficiente, bajo la Presidencia del Ilm. Sr. D. Adrian Tello Gimeno, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Luis Ruiz Martínez, que da fe del acto y de la Interventora xxxxxxxxx

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al Pleno ordinario de 27 de Abril de 2017. Se

aprueba por unanimidad.

I PARTE RESOLUTIVA:

**SEGUNDO.- SOLICITUD PERMANENCIA DE LA COMARCA DE
VALDEJALÓN EN EL CONSORCIO ANTIGRANIZO DE ARAGÓN. GESTIONA
645/2017.**

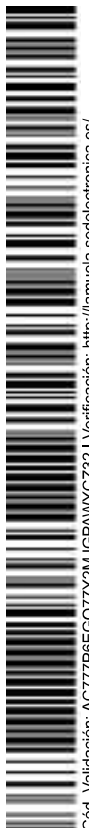
La Corporación conoce la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto el escrito registrado el día 4 de Mayo actual, procedente de la Comarca de Valdejalón, relativo a que se acordó volver a someter a los Ayuntamientos de cada

Consta la firma
Luis Ruiz Martínez (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 07/07/2017
HASH: 5e1df3202b924fc9c9db4ce3b0ebb897

Consta la firma
ADRIÁN TELLO GIMENO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 07/07/2017
HASH: b45b8371e5649e7ca9beaf3ab0095b17

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



uno de los municipios que la integran, los puntos que se relacionan para la adaptación de acuerdo plenario en el sentido que consideren procedente, según el siguiente modelo que adjuntan.

Visto que en cuanto al reparto de la aportación correspondiente al municipio de La Muela, conforme a los mismos criterios que se vienen aplicando sería de 3.840'99 euros.

Es por ello que:

SE PROPONE:

"El Ayuntamiento de La Muela NO considera de interés contar con los servicios que presta el Consorcio Antigranizo de Aragón, siendo por lo tanto desfavorable a la permanencia de la Comarca de Valdejalón, como miembro de dicho Consorcio".

Sometida a votación la precedente propuesta la misma es rechazada por todos los Grupos a excepción del Grupo Municipal de CHA, que se abstiene.

El portavoz del Grupo Independiente del Partido Aragonés Sr. Carlos Dominguez, da la siguiente explicación de voto:

"El Grupo Independiente Partido Aragonés, NO apoyamos esta propuesta presentada al pleno porque estamos a favor de pertenecer junto con la Comarca de Valdejalón al Consorcio Antigranizo de Aragón, en base a que está demostrado por estudios e informes técnicos su efectividad en cuanto a reducir en gran parte, no al cien por cien, los daños producidos por las tormentas de granizo en cosechas, frutales, arboles, jardines, tejados de naves y viviendas, cristales de ventanas, persianas, coches, camiones, accidentes en carretera y personales a seres humanos, a animales, etc.

Mientras no tengamos nuevos informes técnicos que demuestren lo contrario, sería imprudente abandonar el Consorcio Antigranizo porque los daños anuales producidos se cifrarían en millones de euros, un riesgo que no podemos asumir.

Tampoco debemos dejar de pagar la cuota anual a la Comarca de Valdejalón, porque ésta, siempre decide en Consejo por mayoría, con los votos de todos los consejeros de la mayoría de pueblos, incluidos La Muela, pertenecer al Consorcio Antigranizo, lo que hace que todos los ayuntamientos paguen su parte y, si alguno se niega a pagar se le compensaría la deuda a cuenta de menos ingresos de la Comarca, por lo cual, pagaría la deuda igualmente, siendo más responsable pagar en primera instancia dejándolo aprobado hoy en este pleno"

En consecuencia se **acuerda mantenerse** dentro del consorcio Antigranizo mientras la Comarca no decida otra cosa.

TERCERO.-ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO. GESTIONA 453/2017.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que procede a inhibirse en la discusión y aprobación del presente asunto del "Orden del Día" por tener interés directo en el mismo.

Visto que han quedado vacantes desde el mes de Febrero pasado y por renuncia de los interesados, los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.



Visto que con fecha 22 de Abril de 2.017 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, anuncio por el que se abría período de 15 días hábiles, para la presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de La Muela, siendo expuesto igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 16 de Mayo actual, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, todas ellas adecuadas a los requisitos exigidos, aspirantes los siguientes:

Visto lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder Judicial, se procede a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, siendo el resultado obtenido el siguiente:

Raquel Cavero Bermúdez para Juez de Paz Titular: 6 votos: de Ganar La Muela -1-, PSOE -1-, CHA -1- y PP -3-.

XXXXXXXXXX para Juez de Paz Sustituto: 7 votos: de Ganar La Muela -1-, PSOE -1-, CHA -1-, PP -3- y No adscrito -1-.

XXXXXXXXXX para Juez de Paz Titular: 3 votos del Grupo Independiente del Partido Aragonés.

XXXXXXXXXX para Juez de Paz Sustituto: 3 votos del Grupo Independiente del Partido Aragonés.



Los miembros de la Corporación dan razón de su voto

XXXXXXXXXX, para Juez de Paz Titular 1 voto del Grupo No Adscritos

En consecuencia y visto el precedente resultado se adopta por mayoría absoluta legal el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Proponer la solicitud presentada por XXXXXXXXXXXX

para el puesto de **Juez de Paz Titular** de este municipio de La Muela.

Proponer a XXXXXXXXXXXX

, para el puesto de **Juez de Paz Sustituto**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de La Almunia de Dña Godina, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

CUATRO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. GESTIONA 622/2017.

ADRIÁN TELLO GIMENO, ALCALDE del Ayuntamiento de La Muela, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ante la existencia de facturas en el departamento de Intervención correspondientes a ejercicios anteriores que no han sido reconocidas durante dicho periodo.

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos con cargo a las partidas que se relacionan en el anexo I, de la cual se realizó la correspondiente retención de crédito.

TERCERO- Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas descritas en el anexo II.

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



ANEXO (APROBAR)

Aplicación. Código	Importe Total	Descripción	Fecha Factura
2017.0110.31001	50,37	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Abril 2015	15/04/2015
2017.0110.31001	19,24	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Agosto 2015	29/07/2015
2017.0110.31001	74,00	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Enero 2015	20/01/2015
2017.0110.31001	61,86	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Febrero 2015	13/02/2015
2017.0110.31001	28,42	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Julio 2015	08/07/2015
2017.0110.31001	37,31	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Junio 2015	16/06/2015
2017.0110.31001	62,19	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE mARZO 2015	16/03/2015
2017.0110.31001	41,03	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Mayo 2015	19/05/2015
2017.0110.31001	0,02	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Noviembre 2015	18/11/2015
2017.0110.31001	4,68	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Octubre 2015	16/10/2015
2017.0110.31001	13,12	MEyH -INTERESES Pago fras a través del FFPP de la 2ª fase RDL 4/2012 (sin situación de endeudamiento) por compensación con PIE Septiembre 2015	15/09/2015
	392,24		
2017.0110.31003	324,36	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Abril 2015	15/04/2015
2017.0110.31003	124,54	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Agosto 2015	29/07/2015
2017.0110.31003	476,47	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Enero 2015	20/01/2015
2017.0110.31003	399,94	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Febrero 2015	13/02/2015

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



2017.0110.31003	183,88	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Julio 2015	08/07/2015
2017.0110.31003	241,96	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Junio 2015	12/06/2015
2017.0110.31003	401,56	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Marzo 2015	16/03/2015
2017.0110.31003	266,49	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Mayo 2015	19/05/2015
2017.0110.31003	0,08	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Noviembre 2015	18/11/2015
2017.0110.31003	30,08	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Octubre 2015	16/10/2015
2017.0110.31003	84,79	MEyH -RDL 8/2013 (Sin préstamo). pago INTERESES compensados con PIE Septiembre 2015	15/09/2015
	2.534,15		
2017.1530.21400	48,68	Applus Iteuve Technology -Fra 501020000084787 -Reg 921. ITV Furgoneta Citroen 9824 CGY (PAGO 2016/NP/3314- 19.0001)	04/11/2016
	48,68		
2017.2210.16205	35,40	CAPIM Fra. nº FP2/001184 Reg. Fras. nº-662 -(Reg. 1847) intervención tecnica prevención Periodo: Junio 2016	01/06/2016
2017.2210.16205	35,40	CAPIM Fra. nº FP2/000950 Reg. Fras. nº- 663 (Reg. 1848) intervención técnica prevención Periodo: Mayo 2016	01/05/2016
2017.2210.16205	35,40	CAPIM Fra. nº FP2/004096 Reg. Fras. nº- 664 -(Reg. 1849) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2016	02/01/2016
2017.2210.16205	35,40	CAPIM Fra. nº FP2/003336 Reg. Fras. nº 665 -(Reg. 1850) intervención técnica prevención Periodo: Ocbre 2015	01/10/2015
2017.2210.16205	768,55	CAPIM Fra. nº FP2/000922 Reg. Fras. nº 667 -(Reg. 1852) intervención técnica prevención Periodo: Mayo 2016	01/05/2016
2017.2210.16205	768,55	CAPIM Fra. nº FP2/000438 Reg. Fras. nº 668 -(Reg. 1853) intervención técnica prevención Periodo: Marzo 2016	01/03/2016
2017.2210.16205	768,55	CAPIM Fra. nº FP2/004067 Reg. Fras. nº 669 -(Reg. 1854) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2016	02/01/2016
2017.2210.16205	768,55	CAPIM Fra. nº FP2/003546 Reg. Fras. nº 670 -(Reg. 1855) intervención técnica prevención Periodo: Noviembre 2015	02/11/2015
2017.2210.16205	768,55	CAPIM Fra. nº FP2/003214 Reg. Fras. nº 672 -(Reg. 1857) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2015	02/01/2015
	3.984,35		
2017.3200.13000	223,94	- Parte pendiente finiquito - Octubre 2016	13/10/2016
	223,94		
2017.4412.22300	30.225,00	AUTOMOVILES ZARAGOZA, S.A. Fra.nº Liq.2014 Reg. Fras.nº201 (Reg. 508) liquidación 2014. Periodo del 1/1/14 a 23/6/14	01/06/2014



	30.225,00		
2017.9200.22100	324,57	ENDESA. Fra.nºS1M601N1009237 Reg.Fras.nº 459 -(Reg.1373) c/ Mayor 2 Periodo 07/10/2016 al 31/10/2016	02/11/2016
	324,57		
2017.9200.22501	13,19	DPZ - Id Recibo 20160750099IR01R000048 -Reg Fra 2382 (RegE 5553). Recibo impuesto sobre bienes inmuebles naturaleza rústica en término Epila Ref Catastral	28/10/2016
	13,19		
2017.9200.22605	3.840,99	Comarca Valdejalón Cuota Antiguanización 2016	05/05/2016
	3.840,99		
2017.9200.22613	57,75	Seguridad Social - Recargo del 20% según sentencia	28/02/2017
	57,75		
2017.9200.22708	13.799,51	DPZ- PRECIO LIQUIDACION EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS NOVIEMBRE 2014	23/03/2015
2017.9200.22708	9.305,57	LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS DICIEMBRE 2014-DPZ. PRECIO DPZ Y COMPENSACIONES	10/04/2015
2017.9200.22708	2.896,69	PRECIO DPZ LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y LIQUIDACIONES INGRESO DIRECTO DPZ ENERO 2015	09/06/2015
2017.9200.22708	10.940,56	PRECIO LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS FEBRERO 2015	09/06/2015
2017.9200.22708	2.895,30	DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS MARZO 2015- PRECIO DPZ	14/07/2015
2017.9200.22708	1.226,55	DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS ABRIL 2015- PRECIO DPZ	15/07/2015
2017.9200.22708	3.599,64	DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS MAYO 2015 - PRECIO DPZ	16/07/2015
2017.9200.22708	1.705,45	DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS JUNIO 2015- PRECIO DPZ	19/08/2015
2017.9200.22708	4.654,84	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS JULIO 2015.	19/09/2015
2017.9200.22708	5.410,27	PRECIO DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS AGOSTO 2015	21/10/2015
2017.9200.22708	1.341,21	DPZ-LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS SEPTIEMBRE 2015- PRECIO DPZ	14/12/2015
2017.9200.22708	2.612,51	PRECIO DPZ : LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS OCTUBRE 2015 (descontado precio ejecutiva Junta Compensación 3.1)	23/12/2015
2017.9200.22708	1.930,77	DPZ- LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS NOVIEMBRE 2015- PRECIO DPZ	14/04/2016
2017.9200.22708	2.440,97	PRECIO DPZ.LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS DICIEMBRE 2015-	25/04/2016

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



2017.9200.22708	1.265,74	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS ENERO 2016	27/06/2016
2017.9200.22708	3.057,70	PRECIO DPZ.LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS FEBRERO 2016	28/06/2016
2017.9200.22708	3.109,08	DPZ PRECIO -LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS MARZO 2016	29/06/2016
2017.9200.22708	5.271,72	PRECIO DPZ-LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS DE TRIBUTOS LOCALES ABRIL 2016-	19/08/2016
2017.9200.22708	2.990,25	DPZ.LIQUIDACIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS MAYO 2016-- PRECIO	20/08/2016
2017.9200.22708	3.139,96	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS JUNIO 2016	04/10/2016
2017.9200.22708	2.551,46	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS JULIO 2016	28/10/2016
2017.9200.22708	5.018,80	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS AGOSTO 2016	18/12/2016
2017.9200.22708	2.777,73	PRECIO DPZ. LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS SEPTIEMBRE 2016	19/12/2016
2017.9200.22708	9.491,64	PRECIO DPZ- LIQUIDACIÓN EJECUTIVA E INGRESOS DIRECTOS OCTUBRE 2016	20/12/2016
	103.433,92		
2017.9200.23000	209,35	- Indemnización por razón de servicio - Gastos 2016 (Reg E 6393/2016)	12/12/2016
	209,35		
2017.9340.35200	18.031,02	Seguridad Social - Intereses aplazamiento 2015-2017 (NPPR 19.0005)	2015-2016
2017.9340.35200	1.633,31	Seguridad Social - Intereses cuota Diciembre 2014 por aplazamiento deuda seguridad Social por importe total de 1.314.939,81 euros - Ver reg 2022/14 (NPPR 19.0001)	05/01/2015
	19.664,33		
2017.9340.35201	255,51	MEyH -Intereses demora por imago Cuota mayo (periodo 28/2/13 a 29/5/13) RDL 4/2013 - Cuota PIE Junio 2015	12/06/2015
2017.9340.35201	510,70	MEyH -Intereses demora por imago Cuota mayo (periodo 28/2/13 a 29/5/13) RDL 4/2013 - Cuota PIE Marzo 2015	16/03/2015
2017.9340.35201	144,39	MEyH -Intereses demora por imago Cuota mayo (periodo 28/2/13 a 29/5/13) RDL 4/2013 - Cuota PIE Septiembre 2015	15/09/2015
2017.9340.35201	29,83	MEyH -Intereses demora por impago liquidación RDL 4/2013 - Cuota PIE diciembre 2015	01/01/2016
	940,43		
2017.9340.35203	3.139,21	DPZ - Pago por compensación - Intereses reintegro anticipo 75% Subv "Reparación y acondicionamiento depósito de agua" PIEL 2008	20/11/2012
	3.139,21		



2017.9340.35900	1,59	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN - COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBO - MES OCTUBRE 2014	02/01/2015
2017.9340.35900	1,58	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN - COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBO -MES NOVIEMBRE 2014 MENSUAL	09/01/2015
2017.9340.35900	46,33	Banco Santander Central Hispano - LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000008 300 ICO EELL Y CCA	12/01/2015
2017.9340.35900	12,83	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN LIQ.REM.20150016015	19/01/2015
2017.9340.35900	5,26	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN COMISIONES Y GASTOS DEV RECIBO	20/01/2015
2017.9340.35900	94,49	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN LIQUIDACION REMESA CANON LABOR Y SIEMBRA + COM. Y GTOS. DEV. RECIBO	21/01/2015
2017.9340.35900	389,89	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES LIQUIDACIÓN REMESA Y GASTOS DEV. RECIBO	23/01/2015
2017.9340.35900	47,46	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES GASTOS DEV. RECIBO	26/01/2015
2017.9340.35900	146,43	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES GASTOS DEV. RECIBO	27/01/2015
2017.9340.35900	70,32	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES GASTOS DEV. RECIBO	28/01/2015
2017.9340.35900	3,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones Transferencias a Juzgado C-A nº 2 y a xxxxxxxxxx	29/01/2015
2017.9340.35900	21,85	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES GASTOS DEV. RECIBO	29/01/2015
2017.9340.35900	8,10	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES GASTOS DEV. RECIBO	30/01/2015
2017.9340.35900	16,67	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COM.Y GTOS.DEV.RECIBOS FEBRERO BASURAS 4º TRIMESTRE 2014	02/02/2015
2017.9340.35900	3,26	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COM.Y GTOS.DEV.RECIBOS BADEN 2015	04/02/2015
2017.9340.35900	7,24	Caja de Ahorros de Salamanca y Soria - COMISIÓN LIQUIDACIÓN E INTERÉS EXCEDIDO	04/02/2015
2017.9340.35900	8,45	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.REM.20150042406 CENTRO DEPORTIVO FEBRERO 2015	10/02/2015
2017.9340.35900	15,47	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -ADEUDO COMISIONES ORDEN N. 20150008357 NÓMINAS ENERO 2015	10/02/2015
2017.9340.35900	6,10	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COM.Y GTOS.DEV.RECIBO DENTRO DEPORTIVO	11/02/2015
2017.9340.35900	7,80	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COM.Y GTOS.DEV.RECIBOS EN ENERO DE GUARDERÍA ENERO 2015	11/02/2015
2017.9340.35900	56,26	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES TRANSFERENCIAS INDIVIDUALES Y ORDEN N. 20150010154	12/02/2015
2017.9340.35900	2,60	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.REM.20150051439 PARKING FEBRERO 2015	17/02/2015



2017.9340.35900	29,01	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.REM.20150051436 GUARDERÍA ENERO 2015	20/02/2015
2017.9340.35900	1,50	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES TRANSFERENCIA A BANKIA PARA PAGO INTERESES RDL 4/2012	26/02/2015
2017.9340.35900	4,89	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES DEVOLUCION 3 RECIBOS DE BASURAS	02/03/2015
2017.9340.35900	15,76	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -ADEUDO COMISIONES ORDEN N. 20150014587	02/03/2015
2017.9340.35900	3,34	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.REM.20150072799 CENTRO DEPORTIVO MARZO 2015	06/03/2015
2017.9340.35900	3,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES TRANSFERENCIAS AUTOMOVILES ZARAGOZA SA	09/03/2015
2017.9340.35900	1,63	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCION 5 RECIBOS canon labor y siembra 4º T 2014 Hojas nuevas	11/03/2015
2017.9340.35900	6,89	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCION 5 RECIBOS canon labor y siembra 4º T 2014 Hojas nuevas	11/03/2015
2017.9340.35900	11,67	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN LIQ.REM.20150082514 canon labor y siembra 4º T 2014 Hojas nuevas	11/03/2015
2017.9340.35900	1,63	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISION DEVOLUCIÓN RECIBO CENTRO DEPORTIVO	17/03/2015
2017.9340.35900	1,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN - COMISION TRANSFERENCIA HOSTELERA LA MUELA SL	18/03/2015
2017.9340.35900	91,58	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -BEL-LIQ.REM.20150093444 TASAS RESIDENCIA MAYORES MARZO 2015	30/03/2015
2017.9340.35900	21,93	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES REMESA NOMINA MARZO	31/03/2015
2017.9340.35900	134,59	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -ADEUDO COMISIONES ORDEN N. 20150021554 (DECRETO 215/2015)	31/03/2015
2017.9340.35900	56,27	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones devolución recibos IVTM 2015 durante el mes de abril/2015	01/04/2015
2017.9340.35900	2,90	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN Devolución CENTRO DEPORTIVO ABRIL 2015	10/04/2015
2017.9340.35900	22,69	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.REM.20150111638 CENTRO DEPORTIVO ABRIL	10/04/2015
2017.9340.35900	12,07	Banco Santander Central Hispano - Comisión por traspaso de fondos a Bantierra y Cancelación de cuenta Santander Gestiona 209/2015 Decreto 146/2015	16/04/2015
2017.9340.35900	5,80	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisión devolución recibos guardería enero y febrero	17/04/2015
2017.9340.35900	4,83	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN CANON LABOR Y SIEMBRA 1ER TRIMESTRE 2015 LIQ.REM.20150128928 Y DEVOLUCIONES ABRIL 2015	20/04/2015
2017.9340.35900	5,80	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisión Devolución 2 recibos Centro Deportivo Abril 2015:	22/04/2015



2017.9340.35900	340,81	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN LIQUIDACIÓN REMESA 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	22/04/2015
2017.9340.35900	833,45	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (287) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	23/04/2015
2017.9340.35900	52,27	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (18) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	24/04/2015
2017.9340.35900	156,82	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (54) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	27/04/2015
2017.9340.35900	4,90	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN REMESA PARKING MUNICIPAL ABRIL 2015	28/04/2015
2017.9340.35900	69,73	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN REMESA GUARDERÍA MARZO 2015	28/04/2015
2017.9340.35900	105,68	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN REMESA RESIDENCIA ABRIL 2015	28/04/2015
2017.9340.35900	194,57	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (67) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	28/04/2015
2017.9340.35900	5,81	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN 2 RECIBOS DE GUARDERÍA MARZO 2015	29/04/2015
2017.9340.35900	31,94	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (11) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	29/04/2015
2017.9340.35900	8,71	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS (3) 1ER TRIMESTRE 2015 BASURAS	30/04/2015
2017.9340.35900	21,27	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN ORDEN PAGO NÓMINAS ABRIL 2015	30/04/2015
2017.9340.35900	2,90	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES DEVOLUCIÓN 1 RECIBO BEL-COM.REM.DEVOL20150128929	04/05/2015
2017.9340.35900	8,71	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES DEVOLUCIÓN 3 RECIBOS BEL-LIQ.REM.DEVOL20150128589	04/05/2015
2017.9340.35900	12,34	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones bancarias devolución 6 recibos IVTM 2015	04/05/2015
2017.9340.35900	51,73	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones Devoluciones recibos Basura 1er Trimestre 2015 (sumatorio mayo 32.43 €) y comisiones gestión remesas (19.30 €)	05/05/2015
2017.9340.35900	7,80	Caja de Ahorros de Salamanca y Soria - Intereses excedidos y Comisiones descubierto	11/05/2015
2017.9340.35900	110,45	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -ADEUDO COMISIONES ORDEN N. 20150031890 GESTIONA 485/2015	11/05/2015
2017.9340.35900	3,63	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones bancarias devolución 3 recibos Canon Labor y Siembra 1er Trimestre 2015	12/05/2015
2017.9340.35900	15,61	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Comisiones LIQ.REM.20150155884 centro deportivo	15/05/2015
2017.9340.35900	15,73	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -Total comisiones devoluciones recibos mes junio 2015	02/06/2015
2017.9340.35900	18,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN MANTENIMIENTO	15/06/2015



2017.9340.35900	13,31	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES BANCARIAS DEVOLUCIONES RECIBOS MES JULIO 2015	22/07/2015
2017.9340.35900	510,62	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES DEVOLUCIÓN RECIBOS REMESAS AGOSTO 2015	19/08/2015
2017.9340.35900	3,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISION BANCARIA TRANSFERENCIAS GOBIERNO DE ARAGÓN/FONDO DE MEJORAS	25/08/2015
2017.9340.35900	59,69	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES DEVOLUCIONES RECIBOS PADRONES MES SEPTIEMBRE 2015	30/09/2015
2017.9340.35900	515,46	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -SUMATORIO COMISIONES BANCARIAS MES OCTUBRE REMESAS	30/10/2015
2017.9340.35900	56,87	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES BANCARIAS: 47 DEVOLUCIONES RECIBOS NOVIEMBRE 2015	30/11/2015
2017.9340.35900	1,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN REMESA CHEQUE	16/12/2015
2017.9340.35900	18,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ.CTA.VISTA 4007020821 (comisión mantenimiento de la cuenta)	16/12/2015
2017.9340.35900	9,68	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES BANCARIAS DEVOLUCIONES MES DE DICIEMBRE 2015	21/12/2015
2017.9340.35900	1,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN REMESA CHEQUES	30/12/2015
2017.9340.35900	5,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -BANTIERRA. COMISIÓN EMISIÓN CERTIFICADO BANCARIO	18/10/2016
2017.9340.35900	451,73	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES BANCARIAS DEVOLUCIONES RECIBOS MES OCTUBRE 2016: 385 RECIBOS	30/10/2016
2017.9340.35900	2,00	Bankinter Comision por ingreso en efectivo - Druida Creacion de Contenidos SL	17/11/2016
2017.9340.35900	18,15	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES RECIBOS DEVUELTOS MES NOVIEMBRE 2016	22/11/2016
2017.9340.35900	3,50	Ibercaja Banco SAU - COMISIÓN TRANSFERENCIAS 09/12/2016- DECRETO 991/2016	09/12/2016
2017.9340.35900	5,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIÓN EMISIÓN CERTIFICADOS	14/12/2016
2017.9340.35900	25,00	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -LIQ. CTA. VISTA 4007020821 (comisión mantenimiento cuenta)	16/12/2016
2017.9340.35900	7,26	NUEVA CAJA RURAL DE ARAGÓN -COMISIONES BANCARIAS RECIBOS DEVUELTOS MES DICIEMBRE 2016 : 6 RECIBOS DEVUELTOS TASA GUARDERÍA NOVIEMBRE 2016	27/12/2016
2017.9340.35900	3,00	Ibercaja Banco SAU - COMISIÓN POR CANCELACIÓN CUENTA BANCARIA	31/12/2016
2017.9340.35900	22,39	Ibercaja Banco SAU - COMISIÓN BANCARIA RESIDENCIA DÍA 19-1-2015	31/12/2016
2017.9340.35900	23,60	Ibercaja Banco SAU - COMISIONES BANCARIAS RESIDENCIA AÑO 2015	31/12/2016
	5.239,88		
2017.9200.62600	955,90	GRUPO SOLITIUM. (RC) Fra.nº1600000698 Reg.Fras.nº 235	18/01/2016



		(Reg.612)(APLICADO ABONO FRA A160000144 -Reg 294) Fotocopiadora Ricoh MP301SPF	
	955,90		

ANEXO II (APROBAR Y ORDENAR EL PAGO)

Aplicación. Código	Importe Total			Descripción	Fecha Factura
2016.9200.22501	13,19		13,19	DPZ - Id Recibo 201607500991R01R000048 - Reg Fra 2382 (RegE 5553). Recibo impuesto sobre bienes inmuebles naturaleza rústica en término Epila Ref Catastral 50099A019002950000W0 - 2016	28/10/2016
2017.4412.22300	30.225,00		30.225,00	AUTOMOVILES ZARAGOZA, S.A. Fra.nº Liq.2014 Reg. Fras.nº201 (Reg. 508) liquidación 2014. Periodo del 1/1/14 a 23/6/14	01/06/2014
2017.9200.62600	955,90		955,90	GRUPO SOLITIUM. (RC) Fra.nº1600000698 Reg.Fras.nº 235 (Reg.612)(APLICADO ABONO FRA A160000144 -Reg 294) Fotocopiadora Ricoh MP301SPF	18/01/2016
2017.9200.22100	324,57		324,57	ENDESA. Fra.nºS1M601N1009237 Reg.Fras.nº 459 -(Reg.1373) ? Periodo 07/10/2016 al 31/10/2016 CUPS: ES0031300557348002CM0F	02/11/2016
2017.9200.22605	3.840,99		3.840,99	Comarca Valdejalón Cuota Antigranizo 2016	05/05/2016
2017.2210.16205	35,40		35,40	CAPIM Fra. nº FP2/001184 Reg. Fras. nº-662 - (Reg. 1847) intervención técnica prevención Periodo: Junio 2016	01/06/2016
2017.2210.16205	35,40		35,40	CAPIM Fra. nº FP2/000950 Reg. Fras. nº- 663 (Reg. 1848) intervención técnica prevención Periodo: Mayo 2016	01/05/2016
2017.2210.16205	35,40		35,40	CAPIM Fra. nº FP2/004096 Reg. Fras. nº- 664 - (Reg. 1849) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2016	02/01/2016
2017.2210.16205	35,40		35,40	CAPIM Fra. nº FP2/003336 Reg. Fras. nº 665 - (Reg. 1850) intervención técnica prevención Periodo: Octubre 2015	01/10/2015
2017.2210.16205	768,55		768,55	CAPIM Fra. nº FP2/000922 Reg. Fras. nº 667 - (Reg. 1852) intervención técnica prevención Periodo: Mayo 2016	01/05/2016
2017.2210.16205	768,55		768,55	CAPIM Fra. nº FP2/000438 Reg. Fras. nº 668 - (Reg. 1853) intervención técnica prevención	01/03/2016

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



				Periodo: Marzo 2016	
2017.2210.16205	768,55		768,55	CAPIM Fra. nº FP2/004067 Reg. Fras. nº 669 - (Reg. 1854) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2016	02/01/2016
2017.2210.16205	768,55		768,55	CAPIM Fra. nº FP2/003546 Reg. Fras. nº 670 - (Reg. 1855) intervención técnica prevención Periodo: Noviembre 2015	02/11/2015
2017.2210.16205	768,55		768,55	CAPIM Fra. nº FP2/003214 Reg. Fras. nº 672 - (Reg. 1857) intervención técnica prevención Periodo: Enero 2015	02/01/2015
2017.3200.13000	223,94	30,86	193,08	- Parte pendiente finiquito - Octubre 2016	13/10/2016
2017.9200.23000	209,35		209,35	- Indemnización por razón de servicio - Gastos 2016 (Reg E 6393/2016)- Gestiona 607/2017	12/12/2016
			39.746,43		

La precedente propuesta **es aprobada** por todos los Grupos a excepción del Grupo Municipal del PP que se abstiene.

QUINTO.-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE PARTIDO ARAGONÉS: INICIO EXPEDIENTE NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL. GESTIONA 651/2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTAMOS, D. CARLOS RODRIGO DOMÍNGUEZ, D. LUCIO VICENTE DE LA CRUZ GARCIA Y D^a MARIA PILAR SALAS RODRIGO, CONCEJALES Y CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE - PARTIDO ARAGONÉS DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA, PARA QUE EL PLENO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO APRUEBE INICIAR EXPEDIENTE DE CREACIÓN DE NUEVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA NUEVA TASA EN REGIMEN GENERAL POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

Como Portavoz, de este Grupo Municipal planteo la siguiente:

EXPOSICIÓN

ANTECEDENTES DEL TRIBUTO:

La Ley de Haciendas Locales [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales], dentro de la capacidad tributaria de los Ayuntamientos fundada en la Autonomía Constitucional que les otorga el art. 140 de la C.E. establece la posibilidad, de forma genérica, de constituir tasas a la ocupación del dominio público local [artículo 20 y ss. TRLHL].

Dichas tasas están reguladas en los artículos 20 y ss. del TRLHL que determinan el hecho imponible, los Sujetos Pasivos de la tasas y, por último, la forma de cuantificación.



Cabe discernir, no obstante, entre **dos tipos de tasas distintas en función de la ocupación que se realice. Por un lado, si la ocupación que se realiza es sobre la vía pública, y a su vez, suministran al vecindario, dichas compañías pagarán la tasa en régimen especial correspondiente al 1,5% de la facturación global del municipio. Por el contrario, si la ocupación se realiza sobre el dominio público local – fuera de la vía pública – deberán pagar la tasa en régimen general.**

Aunque ha sido un hecho controvertido, aquellas compañías que, aun satisfaciendo la tasa en régimen especial del 1,5% de la facturación en el municipio, atraviesan a su vez terrenos de dominio público local, fuera de la vía pública, están obligadas asimismo al pago de la tasa en régimen general como ha declarado el Tribunal Supremo, siendo ambas compatibles.

A diferencia de la forma de cuantificación de la tasa en régimen especial, que está tasada, como se ha dicho, en el 1,5% de la facturación realizada en el municipio y la simple aprobación de la Ordenanza Fiscal correspondiente es suficiente, la tasa en régimen general debe calcularse teniendo en cuenta el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local. Y todo ello en base a un Informe técnico económico preceptivo a la aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal del que derivarán las tarifas a aplicar sobre la misma.

Desde que en 2004 se publicara el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, han sido varios los Ayuntamientos que han aprobado la referida Ordenanza Fiscal. No obstante ello, el Tribunal Supremo, en interpretación del límite impuesto en el artículo 24.1.a) TRLHL [recordemos: la utilidad derivada de la utilización del dominio público local] ha procedido a anular, en su mayoría, los diferentes Informes técnico económicos elaborados por los Ayuntamientos por entender que los mismos excedían del límite anteriormente referenciado.

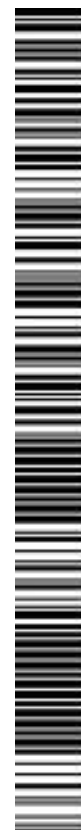
El pasado 21 de Diciembre de 2016 el Tribunal Supremo ha dictado resolución avalando algunas Ordenanzas al entender que los criterios utilizados son "objetivos, proporcionados y no discriminatorios que respetan las exigencias del artículo 24.1.a) TRLHL, ejerciendo así su potestad conforme criterios que dimanen de la jurisprudencia".

Por esta razón, es por lo que nuestro Grupo Independiente Partido Aragón presentamos esta Propuesta de Resolución, ya que estamos convencidos que esta nueva tasa es legal, es el momento oportuno para aprobarla y puede traer importantes ingresos al ayuntamiento de La Muela, para después revertirlos en nuevos y mejores servicios para nuestros vecinos. Una tasa que no castigará más el bolsillo de los muelanos, será a cargo de las grandes empresas que utilizan nuestro municipio para conseguir importantes beneficios, que ahora los tendrán que repartir proporcionalmente con nosotros. Creemos conveniente apostar e invertir en establecer esta Ordenanza Fiscal, ya que el beneficio para nuestro pueblo, si conseguimos sacarla adelante, será de miles de euros.

QUANTUM DE LA TASA ANUAL:

LIBRO DE ACTAS 2017

Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



Cod. Validación: AC777P6EGQ77Y2MJGPAWVC232 | Verificación: <http://lanuola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 22

Se trata de cifras orientativas y aproximadas, evidentemente hasta que no se realice el trabajo e informe técnico económico en el propio municipio por una empresa asesora especializada, se desconocen los datos reales del mismo. Los costes para el ayuntamiento por este trabajo el primer año serían de 3.000 € aproximadamente (contrato menor), y si conseguimos establecerla legalmente, pagaríamos también el 20% del total de la facturación aproximadamente el primer año, después quedaría la Ordenanza Fiscal, ya establecida y todos los ingresos anuales serían para nuestro ayuntamiento. Orientativamente estos serían los posibles ingresos:

LINEAS ELECTRICAS:

Líneas eléctricas de tensión nominal igual o superior a 220 Kv: entre 7.000 €/año y 12.000 €/año, por cada km.

Líneas eléctricas de tensión nominal inferior a 220 Kv y superior a 66 Kv: entre 3.000 €/año y 4.500 €/año, por cada km.

Líneas eléctricas de tensión nominal inferior a 66 Kv y superior a 30 Kv: entre 2.000 €/año y 3.000 €/año, por cada km.

Líneas eléctricas de tensión nominal inferior a 30 Kv: entre 500 €/año y 1.200 €/año, por cada km.

CANALIZACIONES PARA GAS E HIDROCARBUROS:

Canalizaciones de gas e hidrocarburos: de 700 € a 12.000 € por cada kilómetro.

CANALIZACIONES PARA AGUA:

Canalizaciones de agua: de 600 € a 1500 € por cada kilómetro.

OTROS TIPOS DE CANALIZACIONES, CABLEADOS, ETC:

Estudiar la legalidad para vertidos, comunicaciones, aerogeneradores, etc.

Por todo lo anterior expuesto, planteo la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Para que, el Pleno del Ayuntamiento de La Muela apruebe:

PUNTO PRIMERO Y UNICO: Iniciar el expediente de creación de nueva Ordenanza Fiscal, reguladora de la nueva tasa en regimen general por ocupación del dominio público local con el siguiente procedimiento para liquidar esta tasa en 2018:

- 1) Confeccionar el Informe Técnico Jurídico Económico por una empresa asesora especializada en este asunto, ajena a nuestro ayuntamiento, para hallar las tarifas a incluir en esta Ordenanza Fiscal y estimar aproximadamente los ingresos para el ayuntamiento.
- 2) Crear la nueva Ordenanza Fiscal en base al resultado del Informe Técnico Jurídico Económico, añadiendo sus tarifas.
- 3) Aprobación inicial en Pleno, de la Ordenanza Fiscal y las tarifas resultantes del Informe Técnico Jurídico Económico.
- 4) Publicación en el BOP (30 días hábiles).
- 5) Resolución en Pleno de las alegaciones presentadas, si las hay.
- 6) Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal y tarifas.
- 7) Publicación en el BOP del texto íntegro de la Ordenanza Fiscal con las tarifas, con anterioridad al 31 de Diciembre de 2017.



- 8) Por último, en enero del 2018 liquidar las tasas a favor de nuestro Ayuntamiento.

Fdo.D. Carlos Rodrigo Dominguez. **Portavoz del Grupo Independiente – Partido Aragónés”**

Sometida a votación la precedente propuesta la misma es **aprobada** con el voto favorable de todos los grupos a excepción del Grupo PP que se abstiene, por entender que la ordenanza ya existe.

II PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Las Resoluciones de Presidencia adoptadas desde la última dación, a las que han tenido acceso los Sres. Concejales, son las que a continuación se relacionan, dándose el Pleno enterado de su contenido:

Número	Fecha	Resumen
362	21/04/2017	PLENO ORD. 27.04.2017
363	25/04/2017	Aprobación de Facturas marzo 2017
364	25/04/2017	DCO 10/2017
365	25/04/2017	DCO 09/2017
366	25/04/2017	DISCIPLINA. Orden de ej. 10/2014. Muro San Fco., 8
367	25/04/2017	RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
368	26/04/2017	Solicita sala de reuniones de la casa de cultura para 25/04/2017
369	26/04/2017	Solicita caseta de los cazadores 1/07/2017
370	26/04/2017	Solicita sala del Centro Deportivo
371	26/04/2017	CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
372	26/04/2017	Devolucion por Ingresos Indebidos Guarderia del niño xxxxxxxxxx y Certificado Gasto Guarderia Año 2016
373	26/04/2017	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2016
374	27/04/2017	LICENCIA AMBIENTAL ACTIV CLASIF. -CON DECL RESP-TALLERES ALBI SC
375	27/04/2017	Liquidación Tasa Licencia Actividad + Licencia Obra Mayor - Caballero Articulos Reparacion de Calzado SL - AMBYOB-1/2013
376	27/04/2017	Caseta de los Cazadores
377	27/04/2017	Aprobación de Facturas marzo 2017
378	27/04/2017	Aprobación de Facturas marzo 2017
379	27/04/2017	CONTENCIOSO. VODAFONE ESPAÑA. P.O. 87/2017-BA
380	27/04/2017	CONTENCIOSO. VODAFONE ESPAÑA. P.O. 87/2017-BA
381	28/04/2017	NOMINAS AYUNTAMIENTO AÑO 2017
382	28/04/2017	NOMINAS AYUNTAMIENTO AÑO 2017
383	28/04/2017	NOMINAS AYUNTAMIENTO AÑO 2017



384	28/04/2017	SITUACIÓN PEÑAS ZONA LAS CUEVAS. Proyecto legalización
385	28/04/2017	Aprobación de la Cuenta General. Ejercicio 2016
386	28/04/2017	Aprobación de la Cuenta General. Ejercicio 2016
387	28/04/2017	DCO 03/2017
388	28/04/2017	Aprobación de Facturas marzo 2017
389	02/05/2017	SEGUROS SOCIALES AYUNTAMIENTO AÑO 2017
390	02/05/2017	Aprobación de Facturas FEBRERO 2017
391	02/05/2017	Aprobación Padrón Tasa Prestación Servicio Estancia Residencia personas Mayores - Mayo-2017
392	02/05/2017	Aprobación Padrón Guarderia Abril-2017 y Parking Mpal. Mayo-2017
393	02/05/2017	JORNADAS ROBOTICA Y PROGRAMACIÓN. 5 Y 6 Mayo 2017. Auditorio
394	02/05/2017	IIVTNU 2017/093 - Protocolo 2749
395	02/05/2017	SOLICITUD EXENCIÓN ICIO PARROQUIA SAN CLEMENTE
396	03/05/2017	DCO 11/2017
397	03/05/2017	DEVOLUCIÓN ICIO FIUNA
398	03/05/2017	DEVOLUCIÓN ICIO FIUNA
399	03/05/2017	Solicitud Sala del Centro Deportivo
400	03/05/2017	GHERORGHE KUSZAK
401	03/05/2017	EXENCIÓN AGRICOLA IVTM
402	04/05/2017	MYR 05/2017
403	04/05/2017	
404	04/05/2017	LICENCIA AMBIENTAL ACTIV CLASIF. -CON DECL RESP-
405	04/05/2017	SEG. RC. CASER. Parte siniestro farol roto por poda en Río Caldares
406	05/05/2017	CONTENCIOSO C.P. ALTO DE LA MUELA. P.A. 308/2016-AR
407	05/05/2017	MYR 1B/2017
408	06/05/2017	SUBV. DPZ. PRESIDENCIA. Conducta y buen gob. Alcaldes 2016
409	08/05/2017	Alquiler caseta de los cazadores para el día 7/06/2017
410	08/05/2017	Subv. DPZ Bienestar social. 2015. Adultos
411	08/05/2017	Solicitud alquiler caseta de los cazadores para el día 24/04/2017.
412	08/05/2017	Solicita Sal Centro Deportivo para los miércoles y los sábados del mes de Mayo.
413	08/05/2017	caseta de los cazadores
414	08/05/2017	Solicita alquiler sala de reuniones casa de cultura 16/05/2017
415	09/05/2017	Solicitud alquiler Sala de Reuniones de la Casa de Cultura
416	09/05/2017	MNR 07/2017
417	09/05/2017	LIC. INICIO ACT. INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO. Expte. núm. 101/2014



418	09/05/2017	DCO 13/2017
419	09/05/2017	DCO 12/2017
420	09/05/2017	LIC. INICIO. ELECTRICAL COMPONENTS INTERNATIONAL
421	09/05/2017	IVTM - 2017
422	09/05/2017	PJ-10/2017-
423	09/05/2017	Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas - AMPLIACION- VALORIZATION BOARD SL
424	09/05/2017	SOL. . Practicar piano en C. cultura
425	10/05/2017	Renovación Licencia Animales Potencialmente Peligrosos
426	10/05/2017	MYR 04/2017
427	10/05/2017	Acceso a los interesados a datos de Caracter Persona
428	10/05/2017	MYR 8/2016 OBRA MAYOR
429	10/05/2017	SOL. AMPA EXHIBICIONES FIN CURSO EXTRAESCOLARES
430	10/05/2017	MYR.- 7/2015 OBRA MAYOR
431	10/05/2017	MYR 07/2017
432	11/05/2017	MYR 03/2017
433	11/05/2017	DELEGACION FUNCIONES CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL 13 mayo 2017
434	11/05/2017	CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
435	11/05/2017	Corte de Tráfico
436	11/05/2017	LA DESPENSA. SOLICITUD LIC PARA TERRAZA. Verano 2017
437	11/05/2017	Aprobación de Facturas marzo 2017
438	11/05/2017	Acceso a los interesados a datos de Caracter Persona
439	11/05/2017	CONTENCIOSO. P.A. 99/2017-
440	11/05/2017	Fras no verificadas 2017
441	11/05/2017	ADOPR COMISIONES BANCARIAS 2017
442	11/05/2017	SOL. ESC. MÚSICA CHOPIN. Festival C. Cultura
443	11/05/2017	Subv. DPZ Bienestar social. 2015. Adultos
444	12/05/2017	Solicita caseta de los Cazadores para el día 06/06/2017.
445	12/05/2017	Solicita Alquiler de la casa de cazadores para el día 6/05/2017.
446	12/05/2017	Disciplina. Orden de ej. Solar vivs
447	15/05/2017	AUTORIZ TENENCIA ANIMALES DOMESTICOS -.
448	15/05/2017	Disciplina. Orden de ej. Solar vivs
449	15/05/2017	Aprobación de Facturas ABRIL 2017
450	15/05/2017	MP 4/2017 Incorporación de Remanentes de Crédito
451	15/05/2017	CONTENCIOSO. P.A. 99/2017-M. '
452	15/05/2017	SOL. AUTORIZAC. VERTIDOS. MERKAL CALZADOS
453	16/05/2017	PMH ALTAS Y MODIFICACIONES 2017
454	16/05/2017	SOL. AMPA EXHIBICIONES FIN CURSO EXTRAESCOLARES



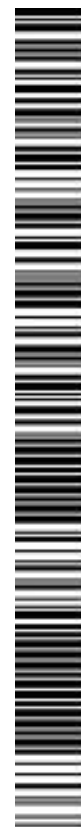
455	16/05/2017	Expediente Libre
456	16/05/2017	Solicitud caseta de los cazadores para el día 03/06/2017
457	16/05/2017	Permiso para instalación de churrería
458	16/05/2017	DCO 15/2017
459	16/05/2017	SOL. AMPA uso Auditorio Fin de curso
460	16/05/2017	CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
461	16/05/2017	SUBVENCIÓN DPZ. PIEL-POS 2016 (PAVIMENTACIÓN CALLES)
462	16/05/2017	CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA RESIDENCIA DE ANCIANOS
463	16/05/2017	Renuncia -Funciones de Directora Escuela Infantil
464	18/05/2017	PJ 11/2017 (ITV)
465	18/05/2017	PJ 12/2017 -
466	18/05/2017	PJ 13/2017
467	18/05/2017	Corte de Tráfico
468	18/05/2017	Solicita Salón de Actos del Ayuntamiento para el día 15/07/2017
469	18/05/2017	Solicitud caseta de los cazadores para el día 15/07/2017.
470	18/05/2017	Solicitud alquiler caseta de los cazadores para el día 8/07/2017.
471	18/05/2017	Solicita sala de reuniones en la casa de cultura para el día 23/05/2017
472	19/05/2017	PROCESO DE ASIGNACION Y RESERVAS DE PLAZAS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CURSO 2017/2018
473	19/05/2017	MYR 02/2017
474	22/05/2017	Modificación Sustancial de Actividad Ambiental - INDUSTRIAS H. PARDO SL
475	22/05/2017	DCO 03/2017

SEPTIMO.-DAR CUENTA DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas desde la celebración del último Pleno Ordinario y entre otros asuntos se refiere a la reunión con el Director General de Urbanismo de la DGA, reunión a mantener con responsables del INAGA sobre las vías pecuarias, a la Sentencia del contencioso sobre las tarifas del suministro de agua a la urbanización "Urcamusa", informe del Ministerio de Economía sobre los presupuestos y ordenanza del aprovechamiento de tierras comunales.

Por el Concejal Sr. Ameller se informa de la negociación del Convenio Colectivo, de la nueva ubicación del mercadillo, plan de empleo, equipamientos, etc

Por el Concejal Sr. Arturo da cuenta de la seguridad en la Escuela Infantil, número de aulas concertadas para el próximo curso escolar, encuentro de escuelas de adultos de Valdejalón, jornadas de robótica y nuevas tecnologías a disposición de los vecinos del municipio.



Por último el Concejal Sr. Bartolomé informa de la revisión del Padrón de recogida de residuos sólidos urbanos, expedientes de disciplina urbanística de solares, obras de gas y fibra óptica, programa de fiestas y concursos de socorristas del bar de las piscinas y actividades deportivas.

OCTAVO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal no Adscrito Sr. Gómez Prior se formulan al equipo de gobierno varias preguntas referidas, al cambio de la empresa prestadora de servicios deportivos, el horario de fichar de los trabajadores municipales y control del mismo, condiciones de fumigación realizada por trabajadores y elementos de seguridad de esta actividad, arreglo de caminos, reposición y ampliación de contenedores...

Por el equipo de Gobierno se le solicita una información más concreta sobre los trabajadores municipales, que los riesgos laborales son estudiados por una mesa constituida al efecto, rescisión por mutuo acuerdo con la empresa deportiva, "números cláusulas" de contenedores por contrato de la comarca

Por el portavoz del Grupo Independiente del partido Aragonés Sr. Carlos Dominguez se formulan los siguientes ruegos:

-*"Ruego y pido* al equipo de gobierno que este año reparta el programa de fiestas de San Antonio a todos los vecinos del municipio de La Muela, sin excepción, para informar puntualmente a todos por igual y para fomentar la mayor participación ciudadana posible.

-*Ruego y pido* al equipo de gobierno que ponga en marcha a la mayor brevedad posible el proyecto y la licencia de actividad y ambiental del nuevo Velatorio Municipal de La Muela, Propuesta de nuestro Grupo Municipal Independiente Partido Aragonés, ya que habíamos fijado su terminación aproximada para el último trimestre de este año y la tramitación del expediente es larga en el tiempo.

Se contesta que la nueva memoria de la Plaza ya se ha remitido a Patrimonio y el proyecto del velatorio hay que esperar a que el Plan Plus de la DPZ se apruebe definitivamente.



Sin más intervenciones en este punto del orden del día, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las horas 21 y 45 minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Adrián Tello Gimeno

Fdo.: Luis Ruiz Martínez.

LIBRO DE ACTAS 2017
Número: 2017-0009 Fecha: 07/07/2017



Cód. Validación: AC77P6EGQ77Y2MJGPAWYCZ32 | Verificación: <http://lanuola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 22